

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.344 · 2005

LEY 13.344

Boletín Oficial, 7 de junio de 2005 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.344

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el Certamen Literario Anual Bonaerense “Homenaje a Evita”, que será organizado por la Comisión Bicameral de Igualdad de Derechos, Oportunidades y Trato hacia las Mujeres.

ARTÍCULO 2°. Incorpórase el inciso 6) al artículo 2° de la Ley 12.539, de acuerdo al siguiente texto:

“Inciso 6): Organizar el Certamen Literario Anual Bonaerense “Homenaje a Evita”, de acuerdo al las bases y condiciones que establezca.”

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.344. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).